

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5235 *LAVIGOR 7000, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BIOESPAÑA 9000, S.L.U.
MOST BEAUTY, S.L.U.
INNOVATION LAB SOLUTIONS, S.L.U.
NUTRIONLINE, S.L.U.
LABORATORIOS GORESI-PHARMA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que, con fecha 18 de septiembre de 2026, el socio único de LAVIGOR 7000, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y BIOESPAÑA 9000, S.L.U., MOST BEAUTY, S.L.U., INNOVATION LAB SOLUTIONS, S.L.U., NUTRIONLINE, S.L.U. y LABORATORIOS GORESI-PHARMA, S.L.U. (todas ellas, las "Sociedades Absorbidas"), ha decidido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 ("acuerdo de fusión") del RDL 5/2023, aprobar la fusión de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, en virtud de la cual se procede a la absorción de todas las Sociedades Absorbidas mediante su extinción sin liquidación con la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de sus respectivos patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello con arreglo a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2025 y a los términos del Proyecto Común de Fusión por absorción formulado por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 29 de junio de 2026.

El acuerdo de fusión ha sido aprobado por el socio único de todas las sociedades intervinientes, resultando por tanto de aplicación la previsión del artículo 9 del RDL 5/2023 ("acuerdo unánime de modificación estructural"). Asimismo, resulta de aplicación a la operación lo previsto en el artículo 53.1 del RDL 5/2023 (absorción de sociedad íntegramente participada), aplicable por remisión de los artículos 56.1 (supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas).

De conformidad con lo establecido en el RDL 5/2023, se hace público el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores (o en su defecto, trabajadores) de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de forma gratuita de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión presentados y cualquier otra documentación prevista en el artículo 10 del RDL 5/2023.

Se informa igualmente a los acreedores de sus derechos de protección y oposición a ejercitar en el plazo y términos previstos en los artículos 13 y 14 del RDL 5/2023.

En Zamudio y Derio, 21 de septiembre de 2026.- D. Jon Arosa Belastegui, representante persona física de Talde Advisors, S.L., presidente de los consejos de administración de la sociedad absorbente Lavigor 7000, S.L.U. y de las sociedades absorbidas Bioespaña 9000, S.L.U., Most Beauty S.L.U., Innovation Lab Solutions, S.L.U. y Laboratorios Goresi-Pharma, S.L.U.; y el administrador único de Nutrionline, S.L.U, D. Víctor Manuel Tomé Larrazabal.

ID: A260040999-1